



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 066

1	FILIACIÓN PROMOVIDO POR ADALBERTO Y ORLANDO BANDERAS FELIZZOLA CONTRA CENIA BANDERAS NARVÁEZ, GUSTAVO JAVIER BANDERAS GÓMEZ Y LIBARDO BANDERAS NARVÁEZ, COMO HEREDEROS DETERMINADOS DE LIBARDO BANDERAS OSPINO, Y HEREDEROS INDETERMINADOS (MAG. PONENTE: DRA. MERCADO RODRIGUEZ)	Mayo 5/23, Rad. 2015.00162.01. Decreta pruebas. Ver Auto
---	---	--

Santa Marta, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023). -


ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA
Secretario